

1826 N 10

La Comision de Hac.<sup>da</sup> en el Callao dan  
do parte de Cantidad de fierro y cobre per  
teneciente a D Bonifacio Vivanco Deposi  
tado en poder de D Jose M<sup>a</sup> Espeso

MH-01148  
CAS. 55  
DOC. 229  
FOL. 4



1  
Republica Peruana

Comision de Mar. en el Callao -

lima Mayo 10  
826

Informe de Estado en el Departam. de Mar.

Lima Mayo 10  
826  
Informe del Comandante de Artilleria, a la brevedad posible

Acaba de avisarme por el Depositario provisional Don M. Espejo, que una cantidad de fierro y sobre experiencia y Blancha, suministrados al Sr. Don Juan Vivanco, que iban a ponerse en custodia, en el lugar que se habia designado, para depositar franca la Artilleria, en cumplimiento de la Sup. Com. que se sirvio el comunicarme, ha sido tomada por el Sr. Comandante de Artilleria, y se esta conduciendo adentro el castillo de la Independencia. Como en el referido Sr. Comandante ha manifestado al Depositario, ni a esta Comision la autoridad que tenga para este procedimiento, ni se haya recibido Orden alguna de S. E. o del Sr. Ministro de la Guerra, en que se prohibiere se franquese en esta Artilleria, como era regular, para evitar confusiones y responsabilidades; lo pongo en consideracion de S. E. para que habiendolo presente a S. E. el Consejo de Gov. se sirva dictar la providencia que sea de su Sup. agrado, y que tendra S. E. la bondad de mandarme comunicarme la noticia respectiva para que sirva de Gobierno a esta Comision

Deo que a N.

Ygnacio Davila  
de Berallot

Lima



O.L. 149-48



J. Moreno S. de 1826

Exposicion al Sr. Coronel Comandante de Armas  
de la Plaza del Callao

Comandante

Sr. Comandante

En cumplimiento a la orden que antecede y cumplimiento de lo que el  
Sr. Ministro de Hacienda desea saber, debo decir que habiendo  
sido noticiado que en el Pueblo se hacia un considerable trafico  
de cantidad de cobre en Planchas y fierro Viejo perteneciente  
al Estado por proceder de los buques que desbarataban  
los enemigos, di cuenta al Sr. Gobernador de la Plaza quien  
me ordeno se hiciese recoger y almacenar en el Castillo de  
la Independencia: comisiono al efecto al ten. D. Jose Hua  
da a quien se presento D. Jose Maria Lopez significan  
do que aquellas especies estaban a su consignacion: mas  
la orden emanaba del dispendio que se hacia, como lo mani  
fiestan una Junta de dicho cobre que en el corto periodo  
de un mes han pasado desde las manos de un frances a las  
del Sr. Baucher, Sr. Lynch, y otros dos ingleses, se he  
bo a efecto logrando por este medio recoger alguna canti  
dad de ambas especies, y un poco de fierro nuevo que se  
encuentra y aun no tenia dueño. Yo no estaba en el caso  
de noticiar al Sr. D. Ignacio Ortiz Ceballos la orden que ha  
bia recibido, ni por que desde que ceso su comision extraordi  
naria en hacienda, no era para mi mas que un vocal de  
la Corte Suprema de Justicia con quien no tengo otras relaciones



2  
ciones que las de buena amistad, 2.º por q.º caso que tuere de  
sido noticiárselo no correspondía á mi, sino á quien medió la orn.  
el hacerlo; y 3.º por q.º siendo muy natural haber noticiado para  
obitar este caso y otros semejantes, al Gov.º de la Plaza que que-  
daban en ella algunas leyes pertenecientes al Estado bajo la res-  
ponsabilidad del S.º Lopez u otro notenia la mas buena idea de tal  
cosa: mucho menos debi. hacerlo al S.º Lopez: Se hasta donde se  
entienden mis deberes, no les propalo jamas, ni soy capaz de de-  
gradar la dignidad del empleo con q.º la Patria me ha condecorado  
en premio de 16 años de honrados servicios ala causa de la Li-  
bertad: por ultimo de la recoleccion hecha del cobre y fierro, solo  
resulta estar en el dia mas seguro y en aptitud de q.º el Govien-  
no pueda disponer de el en su totalidad cuando lo tenga á bien,  
Subase V.º suplicar al S.º Ministro de Hacienda haga notan  
al S.º de Cortes Caballo la inmensa distancia q.º hay entre mi  
y el S.º D.ª Doña Maria Lopez acordando V.º por su parte  
en virtud del pleno conocimiento q.º á mi tiene, que no tomo ja-  
mas, ni tomara ora alguna pensión, ni para sí.

El Com.º de Art.º

Man.º L.º Sraenar

Hon.º Señor.

El Sr. D.º Manuel procede dado por el Sr. Coron. Comand. de Artill.º  
de la Plaza del Callao instruido á V.º S.º acerca de lo ocurrido con  
el Cobre y Fierro de q.º trata la comunicacion dirigida á V.º S.º por  
el Sr.º Fiscal de la Suprema Corte de Justicia Miembros de  
la Comision de Hacienda en el Callao y q.º V.º S.º se vive  
parame para q.º informe a la brevedad posible Lima  
y Mayo 10.º de 1826





3

Me manda O. B. de Sr. de Sr.

Lima y Mayo 10. de 1826.

Señor Ministro de Estado en el Departam. de Tacna

Lima Mayo 13. de 1826. M. Señor.

Señor al Gobernador de la  
provincia del Callao para  
que haga indagación  
de el modo y quien ha dis-  
traído el fierro y cobre  
del Estado, como cualesq.  
otro artículo de su pro-  
piedad, y providencia  
que recorra, dando cuenta  
al resultado -

Tengo el honor de volver a mano  
de V.S. con el informe expedido la comunicacion y  
el Sr. D. Ignacio Ortiz de Zuvalles, Fiscal de  
la Sup. Corte de Just. y miembro de la Comision  
de Hacienda en el Callao para V.S. sobre  
el fierro y cobre perteneciente a D. Bonifacio  
Carrasco y se estaba conduciendo a los Almacenes  
de Artilleria de la Fortaleza de la Independencia.

Dios guarde a V.S.

P. O. de Sr.

[Signature]

Miguel Jimenez

Como Señor.



Me manda O. B. que haga indagación el modo  
y quien ha distraído el fierro y cobre del



Estado como qualquiera otro artículo de su pertenencia, y providencias su recop. dando cuenta a V. E.

Son dos los objetos que luego dignos del alto conocimiento de V. E. para que repose sobre la buena fe, e integridad del que suscribe.

D. Juan Bautista Moncielt maestro Albrax de Nación Francesa tenia mas de doscientos quintales de cobre labrado dentro de la poblacion del Callao, cuando las armas de la Patria tomaron posesion de la Plaza. La especial comision de Hacienda nombrado por V. E. tubo conocimiento de este negocio, y despo' a Moncielt dueño de su cobre, y en libertad para venderlo. Lo negoció con el Comandante Buchan quien se lo compró al contado.

Por cuenta del Estado habia en la Barraca de D. Jeronimo Morphy una cantidad considerable de fierro y cobre viejos. Reclamaba por su extraccion por la necesidad que tenia de almacenar sus efectos, y su consignacion. Así corrían estas especies cuando el Coronel Comandante de Artilleria D. Manuel Larrañaga me dió que le habian denunciado estas extraxiones de cobre y fierro del Estado y para cortar esta dilapidacion tomar medidas de precaucion. Le di el Orden para que destinase un oficial, que vigilando sobre la conducta de las carretas pudiese en las almacenes de esta plaza las citadas especies. Por que entre la denuncia de que se las estaban robando, o ponerlas en un punto seguro donde el Estado las hallaria siempre sin ningun menoscavo, parece apasimera vista, que fue acertada la providencia.

Todo esto ha provenido, sin duda, de la venta que hizo Moncielt a Buchan, por que suponiendose recuistrado cuanto habia dentro del Pueblo, e igno-



rándose, que la Comisión de Hacienda daría por li-  
 bres el cobre, y fierro de Moncuelt, creyó el Denun-  
 ciante al tiempo de extraerlo Buchar que lo robaban  
 al Estado, y en este concepto hizo la denuncia, y de  
 esto se deduce, que el cobre de Moncuelt fue bien  
 vendido, y los artículos depositados en la Barraca  
 de D. Jeremias transplantados por la denuncia  
 a estos almacenes quedando seguros, y a disposición  
 de S. B. el Consejo de Gobierno. Fortaleza de la  
 Independencia Abril 1.º de 1826.

Deseo ser

Deseo ser



Deseo ser